

**NÚMERO DE EXPEDIENTE**

02N/2015

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón

**A. OBJETO DEL CONTRATO**

Este contrato tiene por objeto el suministro de material fungible sanitario y suturas.

<b>Codificación:</b>	<b>Código CPV</b>	33140000-3; 33141420-0; 33141310-6; 33141641-5; 33141113-4; 33141615-4; 33141110-4; 33141128-3; 33141200-2; 33141121-4; 33141125-2
----------------------	-------------------	--

<b>División por lotes</b>	<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>

(en caso afirmativo) Número y denominación de los lotes:

<b>Lote nº 1</b>	<p><b>1. Guantes de examen no estériles</b></p> <p>1.1 Guantes de vinilo sin talco talla pequeña. (100 und.) 1.2 Guantes de vinilo sin talco talla mediana. (100 und.) 1.3 Guantes de vinilo sin talco talla grande. (100 und.) 1.4 Guantes de examen de látex sin talco talla pequeña. (100 und.) 1.5 Guantes de examen de látex sin talco talla mediana. (100 und.) 1.6 Guantes de examen de látex sin talco talla grande. (100 und.) 1.7 Guantes de examen de nitrilo sin talco talla pequeña. (100 und.) 1.8 Guantes de examen de nitrilo sin talco talla mediana. (100 und.) 1.9 Guantes de examen de nitrilo sin talco talla grande. (100 und.)</p>
<b>Lote nº 2</b>	<p><b>2. Guantes estériles</b></p> <p>2.1 Guantes quirúrgicos de látex. Talla 6 2.2 Guantes quirúrgicos de látex. Talla 6,5 2.3 Guantes quirúrgicos de látex. Talla 7 2.4 Guantes quirúrgicos de látex. Talla 7,5</p>
<b>Lote nº 3</b>	<p><b>3. Jeringas</b></p> <p>3.1 Jeringas 1ml luer bd. plastipak tm. 1ml*100 (0,5*16mm) (25ga 5/8). Con aguja. apirógena. (100 und.) 3.2 Jeringas injekt 2ml luer 2 piezas. (100 und.) 3.3 Jeringas injekt 5 ml luer 2 piezas. (100 und.) 3.4 Jeringas injekt 10ml luer 2 piezas. (100 und.) 3.5 Jeringas injekt 20ml luer 2 piezas. (100 und.) 3.6 Jeringas 50ml c-cateter. 3 piezas, sin aguja. (unidad)</p>

	3.7 Jeringa de insulina con aguja 0,3ml (100 unid.)
<a href="#">Lote nº 4</a>	<p><b>4. <u>Sondas látex Foley 2 vías</u></b></p> <p>4.1 Catéter de balón 2 vías ch/fr 06. 3ml/cc .</p> <p>4.2 Sondas foley ch 8/fr 3ml/cc.</p> <p>4.3 Sondas foley ch 10/fr 3ml/cc.</p> <p>4.4 Sondas foley ch 12/fr 5-10ml/cc.</p> <p>4.5 Sondas foley ch 14/fr 5-10ml/cc</p> <p>4.6 Sondas foley ch 16/fr 5-10ml/cc.</p> <p>4.7 Sondas foley ch 18/fr 5-10ml/cc.</p> <p>4.8 Sondas foley ch 20/fr 5-10ml/cc.</p>
<a href="#">Lote nº 5</a>	<p><b>5. <u>Gorros</u></b></p> <p>5.1 Gorro cirujano (100 unid.)</p> <p>5.2 Gorro cirujana (100 unid.)</p>
<a href="#">Lote nº 6</a>	<p><b>6. <u>Catéteres</u></b></p> <p>6.1 Catéter iv radiopaco em fep 14g*140mm (5½") (50 und.)</p> <p>6.2 Catéter iv radiopaco fep 20g *32mm (1¼") (50 und.)</p> <p>6.3 Catéter iv radiopaco fep 22g *32mm (1¼") (50 und.)</p>
<a href="#">Lote nº 7</a>	<p><b>7. <u>Palomillas epicraneal</u></b></p> <p>7.1 Palomillas 19g * 0,75**12" (1,1mm*19mm*305mm) (50und)</p>
<a href="#">Lote nº 8</a>	<p><b>8. <u>Vendas elásticas</u></b></p> <p>8.1 Venda elástica cohesiva para fijación 6cm*20m (und.)</p> <p>8.2 Venda elástica cohesiva para fijación 8cm*20m (und.)</p>
<a href="#">Lote nº 9</a>	<p><b>9. <u>Bolsas de orina</u></b></p> <p>9.1 Bolsas de orina 2l. (und.)</p>
<a href="#">Lote nº 10</a>	<p><b>10. <u>Frascos</u></b></p> <p>10.1 Frascos de orina 100ml (und.)</p> <p>10.2 Contenedor biopsia 1l (und.)</p> <p>10.3 Duquesas 500ml (und.)</p> <p>10.4 Duquesas 250ml (und.)</p> <p>10.5 Duquesas 2000ml (und.)</p>
<a href="#">Lote nº 11</a>	<p><b>11. <u>Apósitos</u></b></p> <p>11.1 Apósitos cosidos de gasa rectilínea 4 telas p1 hilos 45*45. "Compresas" (300 unidades)</p> <p>11.2 Compresa de gasa de malla pequeña</p>
<a href="#">Lote nº 12</a>	<p><b>12. <u>Agujas</u></b></p> <p>12.1 Aguja 0,9*25mm (20g*1"). (100 und.)</p> <p>12.2 Aguja 0,9*40mm (20g*1½"). (100 und.)</p>
<a href="#">Lote nº 13</a>	<p><b>13. <u>Hojas de bisturí</u></b></p> <p>13.1 Hojas de bisturí estériles nº11. (100 und.)</p> <p>13.2 Hojas de bisturí estériles nº22. (100 und.)</p>
<a href="#">Lote nº 14</a>	<p><b>14. <u>Electrodos</u></b></p> <p>14.1 Electrodo (500 und.)</p> <p>14.2 Electroodos rmn (45mm). (300 und.)</p>

<u>Lote nº 15</u>	<p><b>15. Mascarillas</b></p> <p>15.1 Mascarilla quirúrgica con cinta</p> <p>15.2 Mascarilla quirúrgica con goma</p>
<u>Lote nº 16</u>	<p><b>16. Otros</b></p> <p>16.1 Llaves 3 vías lípido-resistente. Presión ≤ 6 bar.</p> <p>16.2 Sistemas de infusión iv por gravedad. (und.)</p> <p>16.3 Tallas de tisú sin látex, estéril 100*80cm. (und.)</p>
<u>Lote nº 17</u>	<p><b>17. Suturas 2-0</b></p> <p>17.1 Sutura ácido poliglicólico 2-0 trenzada circular 1/2 26 mm 75cm (36 und.)</p>
<u>Lote nº 18</u>	<p><b>18. Suturas</b></p> <p>18.1 Sutura ácido poliglicólico 3-0 trenzada circular 1/2 17 mm 75cm (36 und.)</p> <p>18.2 Sutura de seda 0 trenzada triangular recta 60 mm 75cm (12 und.)</p> <p>18.3 Sutura de ácido poliglicólico puro 1 aguja triangular 1/2 48 mm 70cm (36 und.)</p> <p>18.4 Sutura de poligluconato 4-0 circular 20mm 1/2 75cm (36 und.)</p> <p>18.5 Sutura de ácido poliglicólico puro 6-0 aguja triangular 3/8 12 mm 45cm (12 und.)</p> <p>18.6 Sutura de poliamida 6-0 monofilar triangular 12mm 3/8 45cm (12 und.)</p>
<u>Lote nº 19</u>	<p><b>19. Suturas aguja circular</b></p> <p>19.1 Sutura de poliamida 8-0 monofilar circular 5mm 3/8 13cm (12 und.)</p> <p>19.2 Sutura de poliamida 9-0 monofilar circular 5mm 3/8 13cm (12 und.)</p> <p>19.3 Sutura de poliamida 10-0 monofilar circular 4mm 3/8 13cm (12 und.)</p>

**B. PRECIO DE LICITACIÓN<sup>1</sup>**

<b>Cuantía</b>	<u>Importe neto</u>	48.257,32 €
	<u>IVA (%)</u>	6.324,03 €
	<u>Importe total</u>	54.581,35 €
	<u>Valor estimado del contrato</u>	<b>48.257,32 € (I.V.A. excluido)</b>
<b>Aplicación Presupuestaria</b>		2015
<b>Anualidades</b>	2015	<u>Aplicación presupuestaria</u> 2015

Fuente de financiación:				
<b>Cofinanciación con fondos europeos</b>	<u>SI</u>	<input type="checkbox"/>		
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Tramitación del expediente:</b>	<u>Normal</u>	x	<u>Anticipada</u>	<input type="checkbox"/>
<b>Las ofertas deberán ser hechas:</b>				
<u>Por la totalidad del suministro</u>		<input type="checkbox"/>		
<u>Por la totalidad de algunos bienes</u>		<input type="checkbox"/>		
<u>Por lotes según el siguiente detalle:</u>		<input checked="" type="checkbox"/>		
<u>Nº de LOTE</u>		<u>VALOR DEL LOTE</u>		
1. <u>Guantes de examen no estériles</u>	1.1	246 €		
	1.2	98,40 €		
	1.3	82 €		
	1.4	765€		
	1.5	459€		
	1.6	255€		
	1.7	728€		
	1.8	560€		
	1.9	224€		
2. <u>Guantes estériles</u>	2.1	95,2 €		
	2.2	114,24 €		
	2.3	47,6 €		
	2.4	114,24 €		
3. <u>Jeringas</u>	3.1	46 €		
	3.2	299 €		
	3.3	396 €		
	3.4	200 €		
	3.5	496 €		
	3.6	115 €		
	3.7	153 €		
4. <u>Sondas látex Foley 2 vías</u>	4.1	7,9 €		
	4.2	39,5 €		
	4.3	11,85 €		
	4.4	16,02 €		
	4.5	24,03 €		
	4.6	40,05 €		
	4.7	32,04 €		
	4.8	32,04 €		
5. <u>Gorros</u>	5.1	95,55€		
	5.2	72 €		
6. <u>Catéteres</u>	6.1	38 €		
	6.2	1.425 €		
	6.3	361 €		
7. <u>Palomillas epicraneal</u>	7.1	2.301,2 €		
8. <u>Vendas elásticas</u>	8.1	73,8 €		
	8.2	152 €		
9. <u>Bolsas de orina</u>	9.1	48,6 €		
10. <u>Frascos</u>	10.1	27 €		
	10.2	79,3 €		
	10.3	34,8 €		
	10.4	43.2 €		
	10.5	43.2€		

11. Apósitos	11.1	1.350€
	11.2	578,1€
12. Agujas	12.1	113,4 €
	12.2	48,6 €
13. Hojas de bisturí	13.1	42,6 €
	13.2	106,5 €
14. Electrodo	14.1	256,41 €
	14.2	174,25 €
15. Mascarillas	15.1	132 €
	15.2	31,85 €
16. Otros	16.1	214,2 €
	16.2	64 €
	16.3	17,2 €
17. Suturas 2-0	17.1	13.802,40 €
	18.1	2.145,6 €
18. Suturas	18.2	590,31 €
	18.3	2.229,12 €
	18.4	214,58€
	18.5	85,84 €
	18.6	87,72 €
	19.1	6.879 €
19. Suturas aguja circular	19.2	7.069€
	19.3	1.532,88 €

### C. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento	Abierto
	Restringido
	Negociado: x
Tramitación	Ordinaria: x
	Urgente

**C.1) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:** Los criterios automáticos de valoración , incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	<p><b>1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 50 puntos.</b></p> <p>Cuando : <math>B_i &lt; B_{med} \Rightarrow P_i = P^* \times \frac{B_i}{B_{med}}</math></p> <p>Cuando <math>B_i \geq B_{med} \Rightarrow P_i = \left[ \frac{B_i - B_{max}}{B_{max} - B_{med}} \right] \times (P_{eco} - P^*) + P_{eco}</math></p>	Hasta 50 puntos

	<p>Donde:</p> <p><math>B_i</math> = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>B_{med}</math> = Baja media de todas las ofertas. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p><math>P_i</math> = Puntos obtenidos por el licitador.</p> <p><math>P^*</math> = Puntos que se otorgan a la <math>B_{med}</math>. <b>45 puntos.</b></p> <p><math>P_{eco}</math> = Puntuación máxima del criterio económico. <b>50 puntos.</b></p> <p><math>B_{max}</math> = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.</p> <p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se calculará el porcentaje de baja media (<math>B_{med}</math>) de todas las ofertas.</li> <li>Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (<math>B_i</math>).</li> <li>La oferta más barata (<math>B_{max}</math>) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico. (<math>P_{eco}</math>)</li> <li>La media de las ofertas (<math>B_{med}</math>) obtendrá 45 puntos (<math>P^*</math>).</li> <li>En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico. (<math>P_{eco}</math>).</li> <li>La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando las fórmulas indicadas anteriormente, distinguiendo las ofertas (<math>B_i</math>) por debajo de la baja media (<math>B_{med}</math>), de aquellas otras que la superen o igualen.</li> </ol>													
<p><u>2</u></p>	<p>Mejoras en los plazos de entrega (Según los puntos 2.2. y 2.3. del PPT). <b>Hasta 10 puntos.</b></p> <p>Menos de 24 horas: <b>10 puntos</b></p> <p>Entre 24 y 48 horas: <b>8 puntos</b></p>	<p>Hasta 10 puntos</p>												
<p><u>3</u></p>	<p>Mejoras en descuentos por rappels. Se contempla que una vez superadas las cantidades estimadas, se bajaría el precio de los artículos de la siguiente forma. <b>Hasta 15 puntos.</b></p> <table border="1" data-bbox="352 1697 916 1892"> <thead> <tr> <th>Compra igual o superior al:</th> <th>Disminución de precio por artículo</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25% del número de artículos por lote</td> <td>2% - 5%</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>50% del número de artículos por lote</td> <td>5% - 10%</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>100% del número de artículos por lote</td> <td>10% - 20%</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	Compra igual o superior al:	Disminución de precio por artículo	Ponderación	25% del número de artículos por lote	2% - 5%	5	50% del número de artículos por lote	5% - 10%	5	100% del número de artículos por lote	10% - 20%	5	<p>Hasta 15 puntos</p>
Compra igual o superior al:	Disminución de precio por artículo	Ponderación												
25% del número de artículos por lote	2% - 5%	5												
50% del número de artículos por lote	5% - 10%	5												
100% del número de artículos por lote	10% - 20%	5												

<b>C. 2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR</b>		
Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Calidad del producto ofertado: Se tendrán en cuenta: - Las características del suministro. - Certificación de calidad de los productos.	Hasta 10 puntos
2	Mejoras ofertadas al pliego: Se tendrán en cuenta las mejoras que superen las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas	Hasta 15 puntos
<b>Umbral mínimo exigido</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> Porcentaje: _____ <input checked="" type="checkbox"/> NO    x
<b>Admisión de variantes o mejoras</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> NO    x
<u>Elementos y condiciones autorizados para la presentación de las variantes o mejoras:</u>		
<b>C.3.1 ASPECTOS DEL CONTRATO OBJETO DE NEGOCIACIÓN</b> (procedimiento negociado)		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Económicos:</li> <li>- Técnicos:</li> </ul>		
<b>C.3.2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN RELACIÓN CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN CON LAS EMPRESAS</b> (procedimiento negociado)		

<b>D. RÉGIMEN DE PAGOS</b>		
Pago único: No procede		
<b>Pagos parciales:</b> Pagos parciales por partidas entregadas, una vez recepcionados los bienes, previa presentación de factura y visada de conformidad, se efectuará transferencia a la C/C del adjudicatario.		
<b>Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio</b>		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> NO    x

### E. REVISIÓN DE PRECIOS:

<b>Procede</b>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>

#### Fórmula de revisión de precios:

La revisión se efectuará tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), no podrá superar el 85% de variación experimentada por el índice adoptado.

Comentario [J1]: ESTO ESTÁ OK

### F. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

<b>Solvencia económica y financiera</b>	Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 75 de la TRLCSP
<b>Solvencia técnica</b>	Mediante cualquiera de los medios recogidos en el artículo 77 de la TRLCSP

### G. MESA DE CONTRATACIÓN

Constitución de Mesa de Contratación en el Procedimiento Negociado:	SI	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

La Mesa de Contratación estará compuesta por:

- Presidente:
- Secretario:
- Cuatro vocales (mínimo), entre ellos:
  - Una persona representante del control económico-presupuestario del Centro.
  - Una persona con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico del órgano de contratación.
- Suplencias:

### H. GARANTÍAS

**Provisional:** No procede

**Definitiva:** 5% del importe de adjudicación (I.V.A excluido). La constitución de garantías podrá efectuarse según lo establecido en el punto núm. 8 Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Complementaria:** No procede

**C/C Nº:** ES32/2048/1200/15/3400107255



<u>I. MUESTRAS</u>	
<u>Procede entregar muestras</u>	SI <input checked="" type="checkbox"/>
	NO <input type="checkbox"/>
<u>Lugar de entrega</u>	Las empresas licitadoras presentarán las muestras en la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, Ctra. N. 521; Km. 41.8; 10.071 Cáceres, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00 horas, incluyendo albarán de las mismas. El plazo de entrega de las muestras, coincidirá con el de presentación de ofertas.
<u>Número de unidades</u>	Las muestras ( <b>1 POR CADA LOTE</b> ) deben coincidir perfectamente con la descripción que en la Oferta Técnica haya efectuado la empresa licitadora.
<u>Número de embalaje interno y externo del producto</u>	Las muestras se entregarán en un único embalaje, en la dirección anteriormente citada, incluyendo albarán de las mismas. Debe figurar en el exterior la expresión "MUESTRA DE CONCURSO", con el número de expediente y con la denominación que corresponda al mismo. Dentro del embalaje general, las muestras deberán estar empaquetadas individualmente y de forma adecuada. Claramente identificadas con los siguientes datos: NÚMERO DE EXPEDIENTE, NÚMERO DE LOTE Y NOMBRE DE LA EMPRESA LICITADORA.

<u>J. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES</u>
Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, Ctra. N. 521; Km. 41.8; 10.071 Cáceres, en días laborables, en horario de 9:00 a 14:00 horas, incluyendo albarán de las mismas.

<u>K. PLAZO DE EJECUCIÓN</u>		
<u>Plazo</u>	<u>Total</u>	El plazo máximo de ejecución del contrato es de 1 año desde la formalización del mismo. Se establece un periodo de 6 meses desde la finalización del contrato o de las prórrogas, si procediesen, para agotar el posible saldo positivo a favor de la Fundación CCMIJU.
	<u>Parcial</u>	Plazo de entrega desde el pedido: El plazo de entrega desde el pedido será de un máximo de: 2 días. Plazo de entrega para pedidos urgentes: El plazo de entrega desde el pedido urgente será de un máximo de: 24 horas, sin cargo adicional. Plazo de entrega ante rotura de stock del proveedor: Ante una rotura de stock, el proveedor deberá facilitar los medios y contactos necesarios para la entrega del material, incluso de otro proveedor. Se le penalizará con los costes relativos a la diferencia de precio cuando los hubiera o la entrega, sin cargo, del material adquirido por su rotura de stock, sin perjuicio de la aplicación de aquellas penalidades que establezca el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o la propia Ley de Contratos del Sector Público. Plazo de recogida de productos por devolución: El plazo de recogida a la comunicación de una devolución no podrá exceder de 30 días, a partir de los cuales la Fundación CCMIJU podrá disponer del producto para su cesión o destrucción.

<b>Prórroga</b>	<u>SÍ</u>	<input type="checkbox"/>	El contrato será prorrogable por períodos de 1 año de duración hasta un máximo de 5 prórrogas. Conforme al artículo 23 de la TRLCSP, las características del contrato permanecerán inalterables durante las prórrogas, y éstas deberán acordarse expresamente por escrito con 1 mes de antelación a la finalización del contrato o de cualquiera de sus prórrogas. Asimismo, cualquiera de las partes podrá renunciar a prorrogar el contrato siempre que lo comunique por escrito, con dos meses de antelación a la finalización del mismo o de cualquiera de sus prórrogas.
	<u>NO</u>	<input type="checkbox"/>	

#### L. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

<b>Procede</b>	<u>SÍ</u>	<input type="checkbox"/>
	<u>NO</u>	<input checked="" type="checkbox"/>

#### M. CLASES Y TAMAÑOS DE EMBALAJES, SEÑALIZACIONES Y ROTULACIONES

El producto deberá estar correctamente identificado tanto en su etiquetado como en los embalajes secundarios, indicando en cada embalaje la cantidad de producto individual o unidad de medida que contiene.

En su envase de dispensación y de uso deberá indicarse al menos:

- Denominación del artículo
- Fecha de caducidad
- Número de lote
- Referencia comercial
- Marcado CE

Se requiere envase unitario estéril de fácil apertura para:

- Jeringas
- Guantes estériles
- Sondas
- Tubos endotraqueales
- Catéteres
- Palomillas
- Frascos de orina
- Agujas
- Espéculas
- Hojas de bisturí
- Suturas

#### N. MODO DE EJERCER LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y EXAMEN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN O FABRICACIÓN Y PERSONAL QUE HAYA DE REALIZARLAS

Se comprobará que todos los elementos cumplen las características técnicas exigidas, así como las posibles mejoras introducidas en la oferta por parte de la empresa adjudicataria. Se realizará por personal designado por el CCMIJU.

#### N. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece plazo de garantía	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
	NO	<input type="checkbox"/>
Plazo de garantía	Hasta el cumplimiento de la fecha de caducidad.	

#### P. CONDICIONES PARTICULARES O ESPECIALES

#### Q. PENALIDADES

#### R. CAUSAS ESPECIALES DE CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN

#### S. CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN

#### T. OTROS DOCUMENTOS

A incluir en el SOBRE 1

- Debe incluirse una declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial (según art. 42 del Código de Comercio) a la que pertenezca el licitador individual o en compromiso de constituir una UTE, expresando la circunstancia que justifica la vinculación al grupo, según el art. 42 del Código de Comercio. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable. Estas declaraciones se tendrán en cuenta a los efectos establecidos en el art. 145.5 de la TRLCSP (cálculo de ofertas que presentan valores anormales o desproporcionados).

A incluir en el SOBRE 2

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.2 de este cuadro resumen de características.

A incluir en el SOBRE 3

Los documentos no excluyentes que puede presentar el licitador para ser valorados conforme a los criterios recogidos en el punto C.1 de este cuadro resumen de características

**TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y PERSONA DE CONTACTO PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN**

Teléfono: 927181032

Fax: 927181033

Correo electrónico: concursos@ccmijesususon.com

Persona de contacto:

Documentación administrativa: Virginia Vidarte Bermejo

Documentación técnica: Virginio García López

La documentación relativa al expediente puede ser descargada desde la página Web:

<http://www.ccmijesususon.com/es/licitaciontes.html>